



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00296-00

Teniendo en cuenta el correo enviado por la apoderada de la parte actora el 18 de diciembre de 2020, este Juzgado ordena **REQUERIRLA** para que allegue certificación corregida de la empresa de correo certificado RED EX MENSAJERIA EXPRESA mediante el cual se envió el citatorio al demandado **VLADIMIR BARRERA GOMEZ**, en el sentido de indicar sí al citado se le remitieron los anexos de la demanda, tal y como aparece descrito en el inciso final de la comunicación (NOTIFICACION PERSONAL) visible a folio 39.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4e99023c6da3092e6860e353409b502cd9d2080cfd069e2bade9739bcaabc49

Documento generado en 21/01/2021 12:12:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 009 del 22 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.